



Se cumplen 50 años de la encíclica 'Humanae Vitae', publicada por el beato Pablo VI el 25 de julio de 1968

El Papa trató sobre el amor y la sexualidad en el matrimonio, y anunció con visión profética consecuencias si se desnaturalizaba el amor conyugal, al separar las dimensiones unitiva y procreadora.

Todos soñamos con un gran amor. Todos aspiramos al ideal de fundar una familia unida (o de responder a la llamada de Dios con el don total del celibato). Todos pensamos que ahí se encuentra la clave de la felicidad. Pero, como dice el Papa Francisco en *Amoris laetitia*, “la palabra ‘amor’, una de las más utilizadas, aparece muchas veces desfigurada” (89). Muchas personas hablan del amor sin saber bien de qué se trata. Por eso es esencial hacerse una idea verdadera del amor, por la experiencia y también por la oración y la reflexión.

No decía otra cosa la encíclica *Humanae Vitae*, publicada en 1968 por el Papa Pablo VI, cuando en su n. 9 afirmaba que “es de suma importancia tener una idea exacta del amor conyugal”. No podemos malograr nuestra vida -o hipotecar el porvenir de las personas que nos han sido confiadas- equivocándonos sobre el amor verdadero: “Engañarse a sí mismo en el amor es lo más espantoso que puede ocurrir, constituye una pérdida eterna, de la que no se compensa uno ni en el

tiempo ni en la eternidad” (Sören Kierkegaard).

Mensaje actual

Por este motivo, cincuenta años después, el mensaje de *Humanae Vitae* sigue siendo muy actual. Esta encíclica no trata simplemente de la contracepción; es sobre todo la ocasión para afirmar de manera decisiva la grandeza sublime del amor humano, imagen y semejanza del Amor divino. En el momento de su aparición, este documento suscitó una larga serie de debates y numerosas tensiones. En muchos cristianos ocasionó perplejidad e incomprensión. Algunos rompieron entonces con la Iglesia: ya sea porque rechazaban explícitamente su enseñanza, porque abandonaron la práctica religiosa, o porque intentaron vivir la fe de espaldas a la Iglesia.

Desde entonces, ha pasado mucha agua bajo los puentes. Los espíritus se han calmado, a menudo pagando el precio de la indiferencia. Hoy se puede examinar la cuestión con más serenidad y, a mi juicio, tenemos el deber de hacerlo: está en juego la coherencia de nuestra vocación humana y cristiana.

El Papa Francisco nos invita a hacerlo cuando habla de *“redescubrir el mensaje de la encíclica Humanae Vitae de Pablo VI”* (*Amoris laetitia*, 82 y 222). San Juan Pablo II había animado ya a los teólogos a *“profundizar en las razones de esta enseñanza [de la Humanae Vitae] que es uno de los deberes más urgentes para quien está comprometido en la enseñanza de la ética o en la pastoral familiar. De hecho, no es suficiente proponer fiel e íntegramente esta enseñanza, sino que es necesario que se muestren también sus razones más profundas”* (Discurso, 17-09-1983).

Esta profundización es particularmente necesaria ya que la ideología del *free sex* (sexo libre) nacida en esos mismos años 1960, no parece haber liberado la sexualidad. Un número creciente de mujeres están cansadas de la *píldora* y de sus muchos efectos secundarios en su cuerpo y su psiquismo. Ven cada vez más la contracepción como una imposición del mundo masculino.

Contracepción

A escala de las relaciones internacionales, el control de los nacimientos se ha convertido en un arma en manos de los países ricos, que lo imponen a las naciones desfavorecidas a cambio de su ayuda económica. Al mismo tiempo, en esos mismos países desarrollados, profundamente marcados por la mentalidad contraceptiva, la demografía conoce una caída dramática, que pone a Occidente frente a inmensos desafíos. En fin, muchos moralistas piensan que el *“lenguaje*

contraceptivo” falsea la comunicación entre los esposos hasta el punto de fomentar la explosión del número de divorcios.

Paralelamente a esta evolución, desde 1968, muchos filósofos y teólogos han trabajado en una mejor comprensión de la doctrina de *Humanae Vitae*. Por otra parte, el magisterio de san Juan Pablo II ha constituido una contribución esencial a esta reflexión, y también han contribuido Benedicto XVI y Francisco.

¿Por qué reacciones tan vivas?

La acogida mitigada que tuvo *Humanae Vitae* se explica en parte por el contexto histórico en que apareció la encíclica. La Iglesia se encontraba entonces en el comienzo del periodo que se llamó posconciliar. La sociedad civil atravesaba la época revuelta de mayo del 68, y el mundo vivía en la psicosis de la superpoblación.

El documento se había hecho esperar. Sus recomendaciones recusaban las conclusiones de un grupo de especialistas renombrados (el grupo llamado “*de la mayoría*”, que se separó del resto de la *Comisión pontificia para los problemas de la familia, la natalidad y la población*, creada por san Juan XXIII en 1962), cuyo informe sería objeto de una filtración a muchos periódicos en abril de 1967.

Pero ese contexto no explica todo. Es sobre todo la problemática abordada por *Humanae Vitae* lo que está en cuestión. Pues se trata de asuntos fundamentales que conciernen a cada uno: el amor humano, la significación de la sexualidad, el sentido de la libertad y de la moral, el matrimonio.

En la Iglesia, la contracepción es reprobada desde los primeros siglos del cristianismo (en la encíclica *Casti Connubii*, de 1930, Pío XI habla de “*una doctrina cristiana transmitida desde el origen y nunca interrumpida*”). Sin embargo, hasta finales de los años 1950, se había identificado siempre -de forma más o menos confusa- con el onanismo (*coitus interruptus*) o con los medios mecánicos que impiden el desarrollo normal del acto sexual (preservativo, diafragma, etc.). Pues los progestágenos, descubiertos en 1956, hacen infecunda a la mujer sin interferir -al menos aparentemente- en el desarrollo del acto sexual. Considerado desde el exterior, un acto sexual realizado con o sin la *píldora* es exactamente el mismo.

La cuestión precisa que se planteaba en 1968 era la siguiente: ¿merece la *píldora* que se la llame “*contracepción*”? Para un cierto número de teólogos, la respuesta era y sigue siendo negativa, porque la *píldora* no perturba el acto conyugal en su desarrollo “*natural*”. Más aún, ven en la contracepción hormonal una confirmación de la dignidad humana,

llamada a sacar partido de las leyes de la “naturaleza” por medio de su inteligencia. ¿Pero qué significan “natural” y “naturaleza” cuando se habla de la persona humana?

¿Qué ha cambiado desde 1968?

El beato Pablo VI escribió una encíclica bastante corta, cuyo contenido está centrado sobre una especie de axioma, que reposa sobre un simple hecho: por su naturaleza, por la voluntad del Creador, el acto conyugal posee una dimensión unitiva y una dimensión procreadora, que no se pueden separar. Como todo axioma, éste no es objeto de una demostración. Los argumentos que lo sustentan llegarán más tarde, esencialmente durante el pontificado de san Juan Pablo II.

Se ha dicho a menudo que *Humanae Vitae* era un documento profético, a causa de su número 17, donde el Papa Pablo VI anuncia las consecuencias posibles del rechazo de la visión del amor proclamada por la Iglesia. Impresiona releer hoy ese número 17: el anuncio del aumento de la infidelidad conyugal, del descenso generalizado de la moralidad, de la dominación creciente del hombre sobre la mujer, de las presiones de los países ricos sobre los países pobres en materia de natalidad... Todo esto se ha verificado.

Profética

Pero *Humanae Vitae* es profética, a mi juicio, sobre todo a causa del axioma que la encíclica ha puesto como fundamento de toda su reflexión: no se pueden separar las dimensiones unitiva y procreadora del acto conyugal sin desnaturalizar el amor entre los esposos. Este principio había sido ya evocado por Pío XI, pero fue Pablo VI quien lo puso en la raíz de su visión sobre el amor conyugal.

El pensamiento de Karol Wojtyła/Juan Pablo II ha contribuido mucho a explicar y enriquecer esta visión. Desde 1960, con su célebre libro *Amor y responsabilidad*, centró el debate sobre la persona humana y su dignidad, de manera particular sobre su vocación a hacer de sí misma un don desinteresado. La “ley del don” es para el Papa polaco todo el fundamento de la ética del matrimonio, de su unidad, de su indisolubilidad, de la exigencia de fidelidad y de la necesaria verdad de cada acto conyugal.

Karol Wojtyła, como padre conciliar, contribuyó a la redacción de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre todo a la parte que trata del matrimonio. Con un grupo de teólogos polacos, envió un *memorandum* sobre la cuestión de la regulación de la natalidad al Papa Pablo VI en febrero de 1968, unos meses antes de la publicación de la encíclica.

Entre septiembre de 1979 y noviembre de 1984, siendo ya Papa, dedicó 129 catequesis de los miércoles a lo que ha sido llamado la “teología del cuerpo”, un conjunto de “reflexiones que [...] pretenden constituir un amplio comentario de la doctrina contenida [...] en la encíclica *Humanae Vitae*” (san Juan Pablo II, Audiencia 28-02-1984).

También tomó la iniciativa de numerosos documentos que tratan ampliamente o hacen referencias importantes a la moral conyugal y a la defensa de la vida: la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* (1981), la instrucción *Donum Vitae* (1987) sobre el respeto de la vida humana naciente y sobre la dignidad de la procreación, el *Catecismo de la Iglesia católica* (1992), la encíclica *Veritatis splendor* (1993) sobre la moral fundamental, la *Carta a las familias* (1994), la encíclica *Evangelium Vitae* (1995), etc.

La castidad es libertad

Este magisterio de Juan Pablo II ha contribuido a clarificar una serie de puntos esenciales en el debate sobre *Humanae Vitae*.

En primer lugar, se puede señalar la noción de persona como “totalidad unificada” (*Familiaris Consortio*, 11): no se puede comprender la visión cristiana del matrimonio con una visión dualista del hombre, donde el espíritu representaría la persona mientras que el cuerpo no sería más que un apéndice, un “instrumento” al servicio del espíritu. Nosotros somos un cuerpo y el matrimonio es la vocación a donar la “totalidad unificada” que somos, de manera que se forme “una sola carne”.

Después, se puede indicar la noción de castidad, entendida como integración de la sexualidad en la persona, como integridad de la persona con vistas a la integralidad del don (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2337): el acto conyugal no es moralmente bueno por el hecho de estar en conformidad con ciertas características fisiológicas de la mujer; es bueno cuando es virtuoso, cuando la razón ordena la tendencia sexual al servicio del amor. La castidad es libertad, dominio de sí, señorío sobre la propia personalidad con vistas al don de sí, con la riqueza de sus dimensiones fisiológicas, psicológicas y afectivas.

El papel de 'Veritatis Splendor'

Nunca se insistirá demasiado sobre la aportación de la encíclica *Veritatis Splendor* de san Juan Pablo II, documento que Benedicto XVI ha considerado como uno de los más importantes del Papa polaco.

Veritatis Splendor recuerda que la conciencia no es creadora de la

norma, lo que conduciría a la arbitrariedad y al subjetivismo, al postulado de *“la autonomía”*, que prevalece en la mayor parte de los debates bioéticos en la actualidad, donde el simple hecho de desear algo basta para justificarlo. *Veritatis Splendor* recuerda que la conciencia es un heraldo, es decir, que proclama una ley, plenamente asumida, aunque viene de Otro. La verdadera libertad consiste en dirigirse hacia el bien por sí mismo, un bien que la conciencia nos muestra, de la misma manera que una brújula indica el norte. La conciencia es como una participación libre y responsable en la visión que Dios tiene del bien y del mal.

El acto conyugal: don total

La cuestión del objeto del acto es igualmente fundamental para comprender lo que es el acto conyugal. No es un simple acto sexual, porque en este sentido el adulterio y la fornicación son también actos sexuales, lo mismo que el acto sexual contraceptivo. Si el lenguaje emplea términos diferentes para un acto a primera vista idéntico es porque, desde el punto de vista moral, un acto puede tener una significación diferente, un *“objeto”* diferente, y este objeto es el primer elemento que hay que considerar a la hora de juzgar la bondad de ese acto.

El acto conyugal se define por la voluntad de significar, consumir o celebrar el don total de una persona a otra. El acto sexual contraceptivo es la negación de esta definición, porque la persona, al no dar su potencialidad procreadora, no se da enteramente. Este punto es esencial para comprender la doctrina de *Humanae Vitae*.

Y está, además, ligado a las nociones de naturaleza humana y de ley natural, que están en el núcleo de los grandes debates filosóficos actuales. Muchos de nuestros contemporáneos rechazan la idea misma de *“naturaleza”*, en nombre de la autonomía y de una cierta concepción de la libertad. Juan Pablo II hablaba del rechazo *“de la noción de lo que, de manera más profunda, nos constituye como seres humanos, a saber, la noción de ‘naturaleza humana’ como ‘dato real’, y en su lugar se ha puesto un ‘producto del pensamiento’ libremente formado y libremente modificable en función de las circunstancias”* (*Memoria e identidad*). La teoría del género es una manifestación extrema de este rechazo.

Respetar la naturaleza del hombre

Benedicto XVI se preguntaba: ¿por qué reclamar respeto para la naturaleza ecológica y rechazar al mismo tiempo la naturaleza más íntima del hombre? La respuesta: *“La importancia de la ecología es hoy indiscutible. Debemos escuchar el lenguaje de la naturaleza y*

responder a él coherentemente. Sin embargo, quisiera afrontar seriamente un punto que -me parece- se ha olvidado tanto hoy como ayer: hay también una ecología del hombre. También el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo. El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza, y su voluntad es justa cuando él respeta la naturaleza, la escucha, y cuando se acepta como lo que es, y admite que no se ha creado a sí mismo. Así, y solo de esta manera, se realiza la verdadera libertad humana” (Discurso en el Bundestag, 22-9-11).

Somos criaturas

La “verdadera libertad humana” es una libertad creada, recibida encarnada, finita, inscrita en un ser configurado por una naturaleza, un proyecto, unas tendencias: “No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos criaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como un don” (*Amoris laetitia*, 56). Ser libre no consistirá nunca en querer liberarnos de nuestra naturaleza, sino más bien en asumir personalmente, de modo consciente y voluntario, las tendencias inscritas en ella. Una libertad dirigida contra nuestra naturaleza “se reduciría al esfuerzo por liberarse” (Albert Chapelle).

Detrás de esta objeción, se entrevé el cuestionamiento de nuestro origen. El rechazo de nuestra propia naturaleza sería comprensible si cada uno de nosotros fuese la consecuencia de un simple concurso de circunstancias, de un choque aleatorio de moléculas, de una mutación o de un destino ciego, pues entonces nuestra existencia sería absurda, sin proyecto ni destino. Habría razones para sublevarse, para querer ignorar o transformar esta naturaleza, en lugar de recibirla como un don.

Pero la realidad es muy otra. En el origen de nuestra vida hay un Amor creador, el de un Dios que, desde toda la eternidad, nos ha concebido y nos ha hecho surgir en el ser en un momento dado de la historia de los hombres. Somos un fruto del Amor, somos un don de la sobreabundancia de Amor infinito de un Dios que, por decirlo así, crea seres con el único fin de derramar en ellos su Amor. “En él (en Cristo) nos eligió (Dios Padre) antes de la creación del mundo para que fuéramos santos y sin mancha en su presencia, por el amor” (Ef 1, 4).

Redescubrir la libertad

Se trata de redescubrir la verdadera libertad. El acto propio de la libertad es el amor. Pero si, ante el amor, el primer acto de nuestra

libertad consiste en rechazar el don de nuestra naturaleza, en rehusar lo que somos, ¿cómo podremos poseer ese “yo” que rehusamos asumir? Y si no nos poseemos, ¿cómo podremos donarnos? Y si somos incapaces de darnos, ¿dónde está el amor conyugal?

La conversión de la inteligencia presupone la conversión del corazón: para aprender a amar, hay que acoger el Amor. Ciertas reacciones a *Humanae Vitae* recuerdan pasajes del Evangelio donde el discurso de Jesús sobre el amor choca con la incomprensión de los hombres. Cuando Jesús habla de la indisolubilidad del matrimonio, sus discípulos reaccionan con dureza: “*Si esa es la condición del hombre con respecto a su mujer, no trae cuenta casarse*” (Mt 19, 10).

“Dios nos primerea siempre”

En estos dos pasajes del Evangelio, Jesús habla del matrimonio indisoluble y del don de su Cuerpo en la Eucaristía; *Humanae Vitae* se refiere a la integridad del don en la alianza conyugal. Los tres temas corresponden a rasgos fundamentales del amor de alianza que Dios nos revela. Y esta revelación nos desconcierta. Nos supera. Incluso nos extraña porque, más allá de las exigencias, nuestra miopía nos dificulta a veces ver los dones de Dios.

Dios nos ha amado primero. Como dice el Papa Francisco, “*Dios nos primerea siempre*”. Y este amor da la gracia de vivir el don de sí, la fidelidad, la apertura generosa a la vida; es misericordia y da la comprensión de Dios, su paciencia y su perdón ante nuestras debilidades y nuestros errores. Solo Cristo aporta al desafío del amor la respuesta decisiva de “*la esperanza (que) no engaña, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado*” (Rm 5, 5). N

Stéphane Seminckx

Doctor en Medicina por la Universidad de Lovaina y en Teología Moral por la Universidad de la Santa Cruz

Fuente: [Revista Palabra](#).